

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 02 - 2019 DEL 20.09.2019
COMISION REGIONAL ANTICORRUPCION DEL CALLAO

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 10:00 horas del día 20 de setiembre del 2019, en la Sede Colonial de la Corte Superior de Justicia del Callao, por convocatoria de la presidencia de la Comisión, se lleva a cabo la sesión ordinaria N° 02, del año 2019, procediéndose a pasar lista de los integrantes que la conforman según el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 0007 del 03.09.2018.

ENTIDAD	REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
Corte Superior de Justicia del Callao	Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas	PRESENTE
Corte Superior de Justicia de Ventanilla	Dr. Christian Hernández Alarcón	PRESENTE
Ministerio Publico del Callao	Dra. Eliana Ibérico Hidalgo	PRESENTE
Ministerio Público de Ventanilla	Dra. Olga Otero Salazar (en representación del Dr. Jorge Veiga Reyes – Pdte. Junta Fiscales Ventanilla)	PRESENTE
Gobierno de la Región Callao	Sr. Dante Mandriotti Castro	PRESENTE
Procuraduría Anticorrupción - Callao	Dr. Engie Juan Herrera Yactayo	PRESENTE
Prefectura del Callao	Sr. José Luis Valencia Olivos	PRESENTE
Oficina Regional de Control	Sr. Oscar Alfredo León Llerena	AUSENTE
Procuraduría Anticorrupción - Callao	Dr. Engie Juan Herrera Yactayo	PRESENTE
Defensoría del Pueblo – Callao	Dra. Delcy Heredia Silva	PRESENTE
Secretario Técnico	Abog. Néstor Palomino Cotrina	PRESENTE

A continuación se procede a informar el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por la ONG PROETICA, que teniendo como fuente de información a Transparencia Internacional, a nivel global, en el 2018, ubica al Perú, en el Índice 35 de Percepción de Corrupción, donde una ubicación más cerca a cero significa menor corrupción y en el puesto general 105, de un total de 180 países evaluados, donde el último lugar corresponde a mayor corrupción.

Se informa también la publicación de la Encuesta de Hogares 2017 – CPI, Indicadores del Grado de Corrupción en el Perú, el cual precisa que en la escala del uno al diez, donde diez es mayor percepción, los Gobiernos Regionales, el Poder Judicial y las Municipalidades, con 7.4; 7.3 y 7.0 puntos, encabezan la lista de las instituciones con mayores percepción de corrupción.

Se da cuenta del Informe publicado por la Defensoría del Pueblo, (Agosto 2019), respecto al estado de las comisiones regionales inactivas, sin plan anticorrupción ni reglamento interno.

Se informa respecto al Plan Regional, que en la sesión anterior se acordó solicitar apoyo a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, siendo invitada a la presente sesión, no pudiendo asistir.

AGENDA:



1) Se indica que el Plan Anticorrupción demanda la conjunción de esfuerzos, y para su diseño debe seguirse una metodología, por lo que se propone que, en tanto se elabora el Plan Regional, la realización de acciones, proponiéndose como punto de agenda la aprobación por parte de la Comisión, la difusión y promoción del ISO-37001 "Sistema de Gestión Antisoborno", aprobada por R.D. N° 012-2017-INACAL, por parte de las instituciones públicas y privadas, con miras a su implementación en las instituciones que así lo consideren. A continuación se procede a exponerse de videos informativos de CENTRUM e INACAL sobre el ISO 37001.



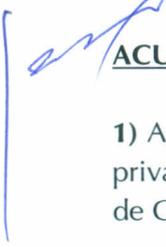
2) Por otro lado, como acción a desarrollar, se considera conveniente que se considere al Sector Educación de la Región, para incorporar en los contenidos curriculares el tema de la corrupción.



3) Se pone a consideración que debe designarse al interior de cada institución un responsable anticorrupción.

4) Se indica la conformación de un Comité para el diseño del Plan Regional Anticorrupción.

Debatidos que fueron los puntos de la agenda se acordó lo siguiente:

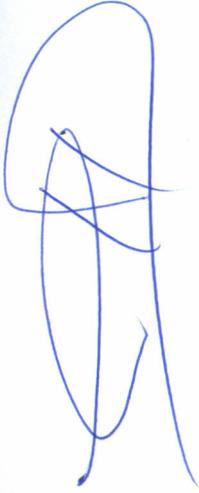


ACUERDOS:

1) Aprobar como política regional, con miras al bicentenario que las instituciones públicas y privadas, atendiendo a su realidad, implementen al interior de sus organizaciones el Sistema de Gestión Antisoborno, para lo cual la Comisión promoverá su difusión.

2) Invitar a la autoridad educativa de la Región, para implementar en los contenidos curriculares escolares, el tema anticorrupción.

3) Recomendar a las entidades integrantes de la Comisión y las demás instituciones que deben designar un responsable anticorrupción.

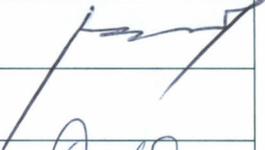


4) Conformar un equipo técnico para la elaboración del Plan Regional Anticorrupción, designándose a los responsables de las áreas de Planeamiento de la Región y de la Corte del Callao para que la integren conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, para lo cual requerirán la colaboración de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

5) Se aprobó la realización de una actividad académica internacional sobre el tema anticorrupción a cargo del Gobierno de la Región.



No habiendo otro punto a tratar se levantó la sesión.

ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
Corte Superior de Justicia del Callao – Presidenta CRAC	Dra. Rosa Ruth Benavides Vargas	
Corte Superior de Justicia de Ventanilla	Dr. Christian Hernández Alarcón	
Ministerio Publico del Callao	Dra. Eliana Ibérico Hidalgo	
Ministerio Público de Ventanilla	Dra. Olga Otero Salazar	
Gobierno de la Región Callao	Sr. Dante Mandriotti Castro	
Prefectura del Callao	Sr. José Luis Valencia Olivos	
Procuraduría Anticorrupción - Callao	Dr. Engie Juan Herrera Yactayo	
Defensoría del Pueblo – Callao	Dra. Delcy Heredia Silva	
Secretaria Técnica	Abog. Néstor Palomino Cotrina	